



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
TRANSITO

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4482-3-LE24
"CONVENIO DE SUMINISTRO CAMION GRÚA AÑO 2024, COMUNA DE
DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 333

DALCAHUE, 25 de Enero de 2024

VISTOS: La no presentación de ofertas a la Licitación Pública N° 4482-3-LE24, el Decreto Alcaldicio N° 131 de fecha 09/01/2024 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos y se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas; El decreto N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo al cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar, en relación a sentencia firme y ejecutoriada del tribunal calificador de elecciones Causa Rol 1459-2021, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; ; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

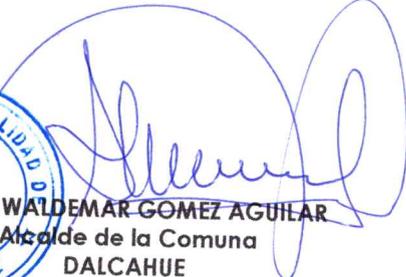
DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública N° 4482-3-LE24 denominada "**CONVENIO DE SUMINISTRO CAMION GRUA AÑO 2024**", debido a que no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE


ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- Archivo

AWGA/MAAB/chvt